

98

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 24 SEP 2020

REF: 2019-00066

A fin de obtener mayores elementos de juicio para proveer de fondo, en forma oficiosa se ordena oficiar nuevamente al Banco Caja Social, a fin de que dentro de los quince (15) días siguientes, certifique si el señor Mauricio Machado Tovar consignó en la cuenta corriente No. 24051330666 de la Constructora Inmobiliaria Trebolis SAS, las siguientes sumas: \$13.000.000,00 el 20 de diciembre de 2016. \$5.000.000,00 el 26 de enero de 2017. \$5.800.000,00 el 9 de mayo de 2017. Por secretaría procédase de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020 remitiendo la comunicación al banco destinatario por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 046  
fijado hoy 25 SEP 2020

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

